

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0014/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 24 de abril de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0014/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS SOLICITADOS POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**" procedimiento derivado de la **Solicitud 05-003-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de marzo del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **04 de abril del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **10 de abril del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

| | |
|---|-------------------------------|
| 1 | Eduardo Efrén Pacheco Andrade |
| 2 | DDV Soluciones S.A. de C.V. |

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

| Anexos | Eduardo Efrén Pacheco Andrade | DDV Soluciones S.A. de C.V. |
|---|-------------------------------|-----------------------------|
| | Cumple | Cumple |
| Anexo 2 (Propuesta técnica) | SI | SI |
| Anexo 3 (Propuesta Económica) | SI | SI |
| Anexo 4 (Carta de Proposición) | SI | SI |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. | SI | SI |
| Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta. | N/A | SI |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0014/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0014/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | |
|---|----|----|
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores). | SI | SI |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | SI | SI |
| Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. | SI | SI |
| Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. | SI | SI |
| Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15). | SI | SI |
| Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) | SI | SI |
| Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. | SI | SI |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente) | SI | SI |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | SI | SI |
| Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | SI | SI |

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Víctor Hugo Gutiérrez Martínez, Jefe de Vinculación del CEPAJ**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | DDV SOLUCIONES SA DE CV | EDUARDO EFRÉN PACHECO ANDRADE |
|----------------|-----------------|---|--|--|
| 1 | 1000 piezas | ARTICULO PROMOCIONAL LIBRETA IMPRESA | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física. |
| 2 | 300 piezas | ARTICULO PROMOCIONAL LIBRETA IMPRESA | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física, aunado a que la descripción del Anexo 2 se encuentra errónea. |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0014/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0014/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | | | |
|---|-------------|----------------------------------|--|--|
| 3 | 2000 piezas | ARTICULO PROMOCIONAL CILINDRO | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física. |
| 4 | 200 piezas | MOCHILA PROMOCIONAL | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física. |
| 5 | 300 piezas | MOCHILA PROMOCIONAL | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física, aunado a que la descripción del Anexo 2 se encuentra errónea. |
| 6 | 500 piezas | ARTICULO PROMOCIONAL PORTAGAFETE | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física. |
| 7 | 4400 piezas | ARTICULO PROMOCIONAL BOLÍGRAFO | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física. |
| 8 | 600 piezas | ARTICULO PROMOCIONAL BOLÍGRAFO | Cumple con los requerimientos solicitados. | No cumple con los requerimientos solicitados, ya que no presenta muestra física, aunado a que la descripción del Anexo 2 se encuentra errónea. |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas mencionadas, es:

| LICITANTE: | | | DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V. | | |
|------------|----------|------------------|---|-----------------|-------------|
| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Importe |
| 1 | 1000 | Pieza | Libreta promocional, 65 hojas bond de 90 grs. de raya. Medidas: 14.6 x 21.6 cms. Portada y contraportada de curpiel color negra. Espiral metálico doble. Con impresión en serigrafía a una tinta. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$64.60 | \$64,600.00 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0014/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0014/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | | | | |
|---|------|-------|---|-----------------|--------------|
| 2 | 300 | Pieza | Libreta promocional, 65 hojas bond de 90 grs. de raya. Medidas: 14.6 x 21.6 cms. Portada y contraportada de curpiel color azul. Espiral metálico doble. Con impresión en serigrafía a una tinta. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$64.60 | \$19,380.00 |
| 3 | 2000 | Pieza | Cilindro con tapa de sistema de rosca; la tapa sin chupón y orificio para el tomado. Material PET. Capacidad 850 ml. Color negro/humo. Impresión en serigrafía a una tinta. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$27.00 | \$54,000.00 |
| 4 | 200 | Pieza | Mochila tipo backpack color gris con salida para audífonos y 2 compartimentos laterales de malla, fabricada en poliéster de alta calidad y bolsa al frente con cierre. Medidas 44 x 27 centímetros. Impresión en serigrafía en un solo color. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$250.00 | \$50,000.00 |
| 5 | 300 | Pieza | Mochila tipo backpack color azul con salida para audífonos y 2 compartimentos laterales de malla, fabricada en poliéster de alta calidad y bolsa al frente con cierre. Medidas 44 x 27 centímetros. Impresión en serigrafía en un solo color. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$250.00 | \$75,000.00 |
| 6 | 500 | Pieza | Porta Gafete sencillo, 100% poliéster, 2 x 45 centímetros, bandola metálica 3/4", en acero cromado, con clip desmontable de plástico. Color azul. Impresión en serigrafía a una tinta. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$13.30 | \$6,650.00 |
| 7 | 4400 | Pieza | Bolígrafo tinta azul, de plástico, de color amarillo, con medida 13.6 x 1.5 cms. Y con impresión a serigrafía a una tinta. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$5.50 | \$24,200.00 |
| 8 | 600 | Pieza | Bolígrafo tinta azul, de plástico, de color azul, con medida 13.6 x 1.5 cms. Y con impresión a serigrafía a una tinta. Y demás especificaciones en su propuesta. | \$5.50 | \$3,300.00 |
| | | | | Subtotal | \$297,130.00 |
| | | | | I.V.A. | \$47,540.80 |
| | | | | Total | \$344,670.80 |

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$344,670.80 (trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 80/100 M.N.)**, referente a las partidas de la 1 a la 8 de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0014/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0014/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **27 de abril del año 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

| Nombre | Cargo | Firma |
|----------------------------------|-------------------------------------|---|
| David Mendoza Martínez | Director General de Abastecimientos |  |
| Verónica Dolores Carranza García | Directora de Adquisiciones |  |
| C. Karina González Preciado | Comprador |  |

POR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

| Nombre | Cargo | Firma |
|-------------------------------------|---------------------|---|
| Lic. Víctor Hugo Gutiérrez Martínez | Jefe de Vinculación |  |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0014/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0014/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

| Vocal | Nombre y firma |
|--|---|
| Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente |  SUIVA LACRUZ MARTINEZ DE LA ROSA |

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----